



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3370

123-24



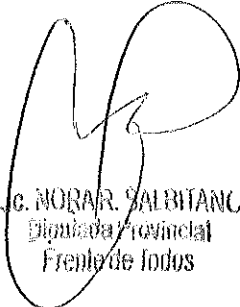
151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su Beneplácito por el 160º Aniversario de la fundación de la Ciudad de Nueve de Julio, cabecera del partido de 9 de Julio, que se conmemora el día 27 de octubre.


L.c. NORAR. SALBITANG
Diputada Provincial
Frente de Todos



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3370 123-24



*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta honorable cámara a la celebración por el 160° Aniversario de la fundación de la Ciudad de Nueve de Julio, cabecera del partido homónimo que se conmemora el día 27 de octubre de 2023.

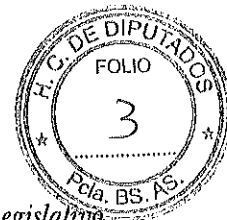
9 de Julio es una ciudad ubicada al noroeste del interior de la Provincia de Buenos Aires. Se encuentra delimitada por la Ruta Nacional N.º 5 y la Ruta Provincial N.º 65.

Los orígenes de la Ciudad se remontan al avance de la frontera que estableció el Coronel Julio de Vedia. El 27 de octubre de 1863 funda en el paraje conocido como "Cla Lauquen" (del idioma mapuche Cla: tres, Lauquen: laguna), lo que sería la ciudad de 9 de Julio.

El campamento base que daría origen a la actual ciudad se estableció al Oeste de la laguna central (conocida posteriormente como Malcorra, actualmente Parque General San Martín).

Las primeras construcciones realizadas fueron para el alojamiento de la tropa y de algunos civiles en su mayoría comerciantes provenientes de las localidades de Bragado, Veinticinco de Mayo y Chivilcoy. Vedia, distribuyó los lotes de terrenos entre militantes y civiles que lo acompañaban.

El 12 de febrero de 1864 por decreto del gobernador Mariano Saavedra se dispone la fundación del pueblo con el nombre de 9 de Julio (en honor a la fecha patria) y se designa al Agrimensor Miguel Vaschetti para demarcar la traza.



El 19 de julio de 1865 fue creado por ley el partido de Nueve de Julio y por decreto de 20 de diciembre fue nombrado el primer. Juez de paz, instalando el juzgado a principios del año siguiente.

El 18 de febrero de 1866 se elige la primera corporación municipal y el 1 de enero de 1886 se constituye la primera municipalidad, con el Dr. Tomas D. West (primer médico de Nueve de Julio) como intendente municipal. En septiembre de 1867 se funda la Capilla y en 1868 la Capellanía fue erigida bajo el nombre de Santo Domingo de Guzmán, el 4 de agosto se inauguró el templo que fue demolido en 1892 para la construcción de la actual Catedral.

En 1865 el pueblo contaba con 165 viviendas y su traza fue aprobada el 30 de noviembre de 1869.

Por ley, el 10 de enero de 1908 el pueblo fue declarado ciudad y cabecera del partido.

El pueblo en sus comienzos fue centro de aprovisionamiento de fortines vecinos, y al aumentar la población, el partido se transformó en cabecera de una de las zonas comerciales más importantes de la provincia.

En 1882 la línea del Ferrocarril Oeste que llegaba hasta Bragado se prolongó hasta 9 de Julio, inaugurándose el 25 de noviembre de 1883 contando con la presencia del Gobernador Dardo Rocha.

En 1885 se crea la sucursal del Banco Provincia de Buenos Aires.

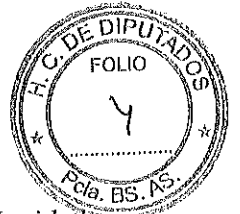
En 1897 se funda la Sociedad Rural, siendo un ejemplo para el resto de las sociedades rurales que se crearon en esta provincia.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3370

123-24



151° Período Legislativo

1983 - 2023

"40 Años de Democracia Argentina"

En el año 1914 se funda el primer club deportivo de la ciudad, que continuaron siendo muchos más, y continúan hasta el día de hoy. Al año siguiente se crea por medio de una Ordenanza Municipal el museo histórico de la Ciudad.

Para 1930 se construyó la histórica Biblioteca Popular José Ingenieros y la "Usina Eléctrica Popular S.A.", creada por un grupo de vecinos en 15 de agosto.

En 1970 nació el Autódromo Municipal Ciudad de Nueve de Julio, un icono del automovilismo Nacional.

El último censo Nacional del año 2022, estableció que el número de habitantes es de 53.000.

Por las consideraciones expuestas, solicito a las Diputadas y a los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.